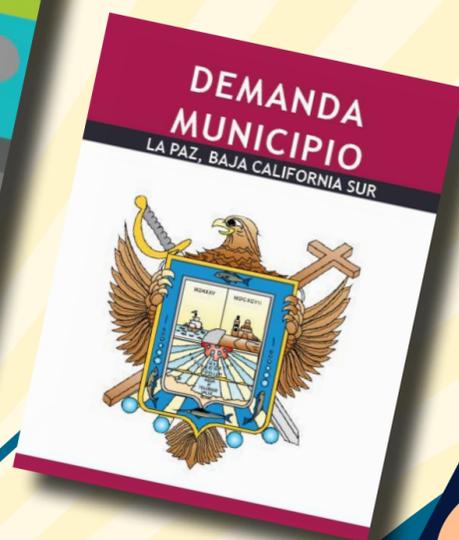
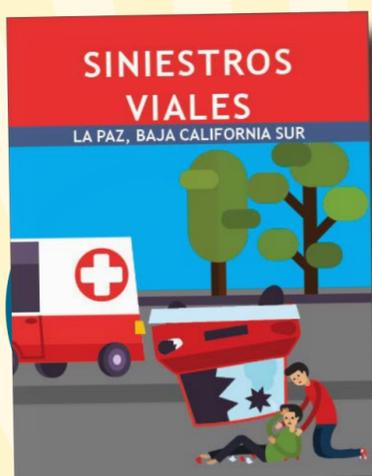




CÓMO VAMOS LA PAZ

OBSERVATORIO CIUDADANO

La mejor ruta para la responsabilidad vial



SEGURIDAD VIAL

La seguridad vial es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito; mediante la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta; bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito (siniestros viales).



54 muertes por accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes en 2020

En BCS
99% de los homicidios culposos son la causa de siniestros viales



Los accidentes viales, son la primera causa de muerte en jóvenes de **15 a 29** años



Se registraron **222** accidentes con motociclistas involucrados en La Paz durante el 2021

37% de los accidentes viales son provocados por el uso del celular



VIAJA SEGURO

Proteje tu vida y la de los demás



Verifica que tu auto esté en buenas condiciones.



Respetar los límites de velocidad.



Usa el cinturón de seguridad y sillas de retención infantil (para menores de 5 años).



Usa casco si vas en moto o bicicleta.

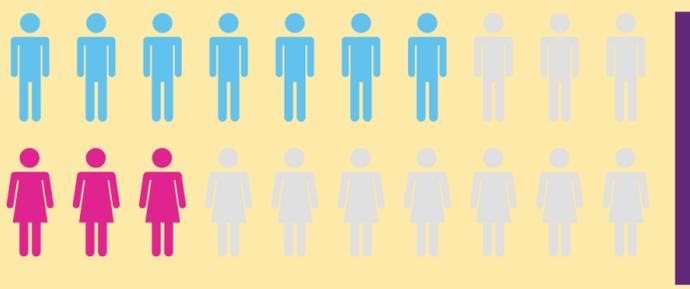


No utilices el celular u otros aparatos electrónicos al manejar



LAS MUJERES SON MÁS CUIDADOSAS EN LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO Y LAS ESTADÍSTICAS LO CONFIRMAN

7 de cada **10** accidentes de auto fueron responsabilidad de un hombre



39%
61%



Si vas a manejar, **no tomes bebidas alcohólicas**

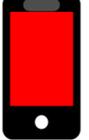


¿Cuánto te cuesta la falta de Educación vial?

El reglamento de Tránsito del Municipio de La Paz, establece las bases generales para la regularización del tránsito, vialidad de vehículos y peatones en el estado de Baja California Sur.



SALARIO MÍNIMO 2022: \$172.87

TIPO DE INFRACCIÓN	MULTA	EN PESOS MX
 Manejar en estado de ebriedad	75 SALARIOS MÍNIMOS	\$ 12,965.25
 Producir ruidos innecesarios (bocinas y otros)	10 a 100 SALARIOS MÍNIMOS	\$ 1,728.7 - \$17,287
 Por emisiones excesivas de humo	10 a 1000 SALARIOS MÍNIMOS	\$ 1,728.7 - \$172,870
 Por estacionarse en rampas y cajones	100 SALARIOS MÍNIMOS	\$ 17,287
 Ingerir bebidas embriagantes en vehículo	20 SALARIOS MÍNIMOS	\$ 3,457.4
 Por exceso de velocidad	20 SALARIOS MÍNIMOS	\$ 3,457.4
 Por llevar a niños y niñas en brazos al conducir	10 SALARIOS MÍNIMOS	\$ 1,728.7
 Por usar el celular al conducir (Considerado como conducir en malas condiciones físico-mentales)	10 SALARIOS MÍNIMOS	\$ 1,728.7
 Por arrojar objetos o basura a la vía pública	10 SALARIOS MÍNIMOS	\$ 1,728.7
 No respetar tarifas a estudiantes y personas de la tercera edad (Transporte público)	5 SALARIOS MÍNIMOS	\$ 864.35
 Si obstruyes el paso al peatón	3 SALARIOS MÍNIMOS	\$ 518.61
 No usar cinturón de seguridad	3 SALARIOS MÍNIMOS	\$ 518.61

REGLAMENTO DE TRÁNSITO LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



¡INFÓRMATE!
Checa el siguiente link



<https://bit.ly/3GZyprm>

FUENTE: REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. 2015

¡Que no nos falte la Educación vial!

Nuestro aire está CONTAMINADO



Baja California Sur es el estado más motorizado de México. De acuerdo al Proaire, el tránsito de vehículos es la primera fuente de emisión de monóxido de carbono (CO) con 93%, en BCS.

En promedio existen

78 vehículos

por cada 100 habitantes

Prácticamente



un vehículo por cada habitante, siendo la entidad con mayor número de vehículos por persona del país.

En el reciente reporte técnico de monitoreo de casetas de la CFE, se encontró que los valores de emisiones contaminantes presentes en el aire de la capital sudcaliforniana sobrepasan los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud, así mismo los niveles de partículas suspendidas incumplen lo establecido por la normatividad en esta materia.

Si bien, la generación de electricidad con combustibles fósiles emite contaminantes tóxicos, los vehículos también son una fuente importante de estas sustancias nocivas para la salud.

Óxidos de nitrógeno (NOx) que se generan

Camionetas y pickup

32%



Generación de energía eléctrica

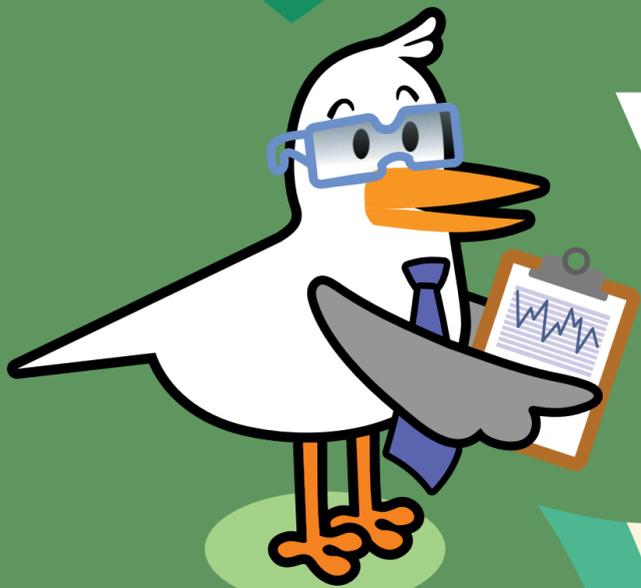
33%

Sumando a que las fuentes móviles generan más del **80%** del monóxido de carbono (CO) y el **54%** de los Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) en Baja California Sur.

Si quieres conocer más da click en el link

<http://bit.ly/3HCYwp6>





VERIFICACIÓN VEHICULAR

¿CÓMO DEBE REGULARSE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR EN BCS?

Para prevenir y controlar la contaminación atmosférica generada por los automóviles, la ley ambiental estatal señala que los gobiernos y municipios deben implementar las siguientes acciones:

- 1 Contar con sistemas de verificación de emisiones de los vehículos automotores.
- 2 Vigilar el cumplimiento de las normas ambientales en materia de calidad de aire y salud.
- 3 Integrar y mantener actualizado el inventario de fuentes móviles de contaminación atmosférica.

Sirve para conocer la cantidad de contaminantes que emiten los automóviles y así poder evitar que se excedan los límites establecidos en las normas ambientales y de salud.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?



Los automóviles, autobuses y camiones pesados son algunas de las conocidas como fuentes móviles, que emiten contaminantes categorizados como tóxicos, que se generan durante la quema de combustible.

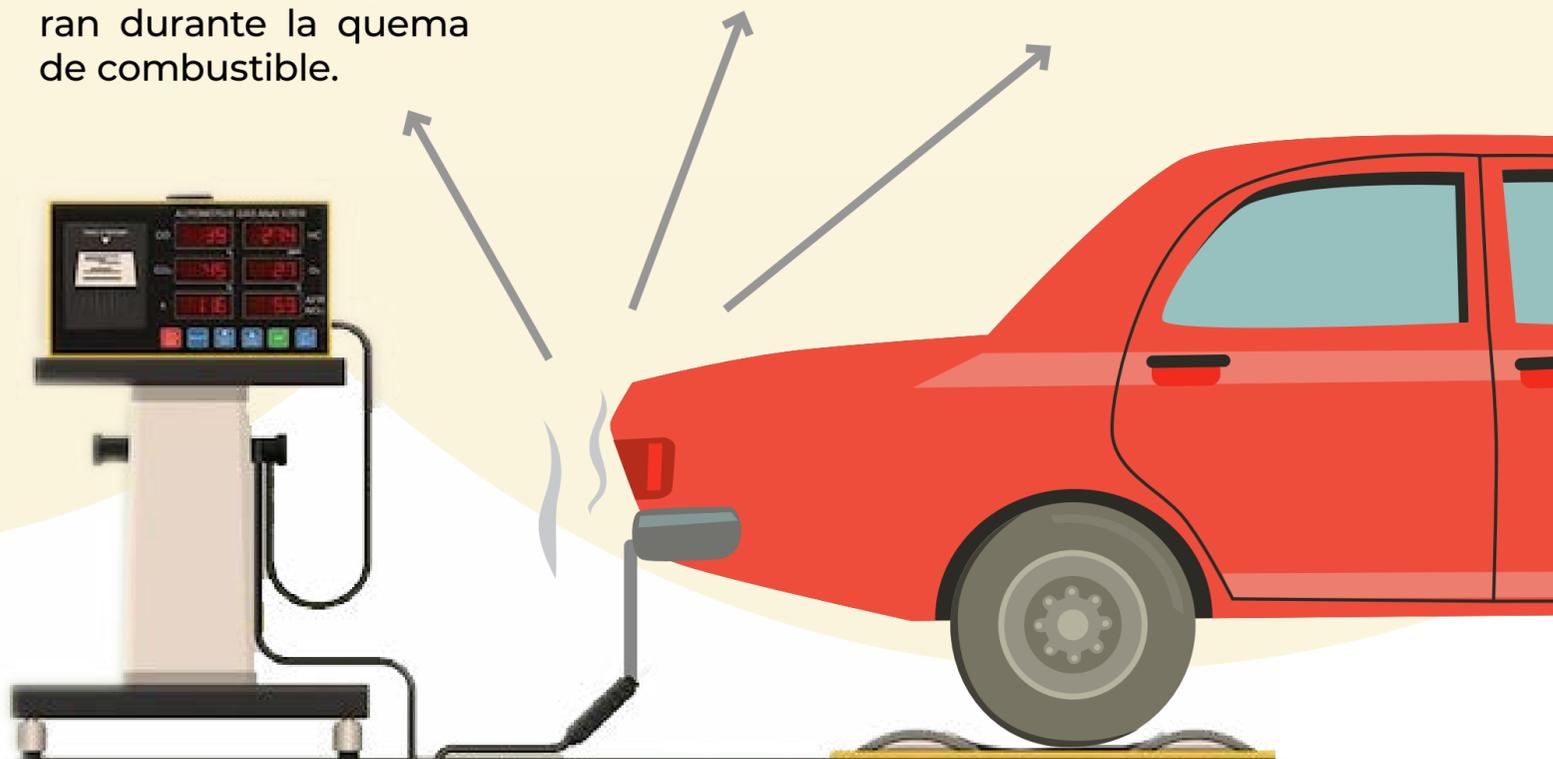
¿CÓMO AFECTA A LA SALUD?

La exposición constante al Monóxido de Carbono (CO), puede ocasionar daños cardiovasculares y efectos neuroconductuales.



ESTAMOS A TIEMPO

No te quedes atrás, infórmate, participa y exige a las autoridades las acciones necesarias para mejorar la calidad del aire que respiramos, nuestra salud depende de ello.



TU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE



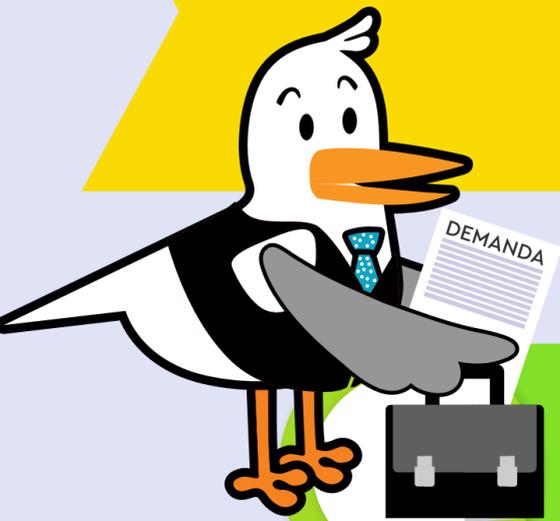
Te invitamos a contestar la siguientes preguntas sobre la verificación vehicular en BCS, hay mucho por hacer. Los resultados serán publicados en el siguiente número de **La Gaceta Cómo Vamos La Paz**.

Sólo da click en el link →

<https://forms.gle/udNBav5zVT4xrqaK9>

DEMANDA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR

LÍNEA DEL TIEMPO



28
octubre

Se presenta demanda de amparo en conjunto con **CEMDA**, contra el **Ayuntamiento de La Paz** por la omisión de realizar las acciones necesarias para establecer y operar sistemas de verificación vehicular.



25
noviembre

El director de movilidad y transporte y la directora general de tránsito municipal rindieron un informe justificado (que es similar a una constestación de demanda), donde en resumen mencionaron que le corresponde a la Presidenta Municipal realizar dichas acciones.



7
diciembre

La Presidenta Municipal mencionó en la entrevista que le realizó **Como Vamos La Paz**, que se están realizando acciones para adquirir "cajas" (aparatos) para monitorear la calidad del aire y que se **implementará la verificación vehicular**.



23
diciembre

Nos admitieron la ampliación de la demanda y estamos en espera de que la Presidencia rinda su informe justificado (de contestación).

esta historia continuará...



4
noviembre



El **Poder Judicial de la Federación**, admitió la demanda y se ordenó notificar al **Ayuntamiento de La Paz**. Vigilar el cumplimiento de las normas ecológicas que regulan los niveles máximos permisibles de contaminantes en la atmósfera.

2
diciembre



La directora general de Gestión Integral de la Ciudad, la dirección de Medio Ambiente, y la Dirección de Movilidad y Espacio Público, todas del Ayuntamiento de La Paz, rindieron sus informes justificados, en donde señalan que no se demuestra que es su responsabilidad implementar estas acciones, siendo que la ley estatal de medio ambiente obliga a los municipios a realizarla.

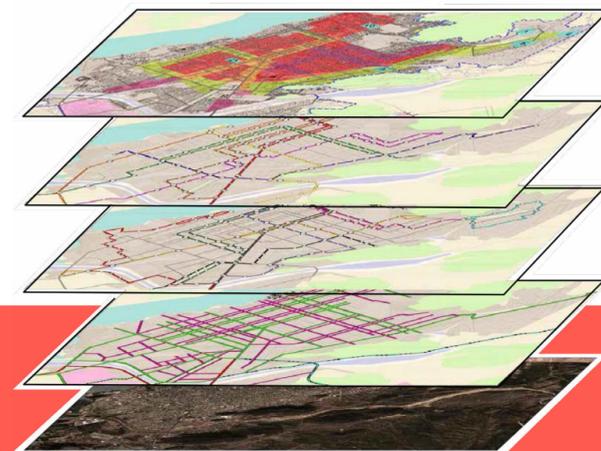
22
diciembre



Presentamos la ampliación de la demanda, hacia la Presidencia Municipal, en donde le solicitamos prácticamente lo mismo que a sus direcciones, ya que estas fueron las que nos informaron que le corresponde a la presidencia implementar las acciones.



ÚLTIMA HR. /FEBRERO 2022. La Presidencia Municipal de La Paz presentó informe ante el juez, en el cual señala que la responsabilidad de llevar a cabo las acciones para el cumplimiento de la verificación vehicular no es de su competencia, sino que corresponde a la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad.



LA PLANEACIÓN URBANA

PARA BAJA CALIFORNIA SUR

Invitamos al ingeniero Marco Antonio Gutiérrez de la Rosa Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales BCS, para hablar de la Planeación Urbana del estado de Baja California Sur, presupuestos, bacheo, proyecto de la calle Forjadores una de las avenidas principales del municipio de La Paz, en materia de movilidad en cuanto a las obras de construcción, trabajando de la mano de SEDATU, las calles completas fue un tema a tratar, priorizando la pirámide de movilidad.



Si quieres ver la entrevista completa dale click



<https://bit.ly/3uyVXkf>



Priorizamos el tema de seguridad vial, educación, multas, reglamento, verificación, responsabilidades y calles completas.

Encuétranos todos los martes por Radio Fórmula La Paz:

<http://emisoras.com.mx/formula-la-paz> / 97.5 FM y 790 AM



<https://bit.ly/3H3plm3>



<https://bit.ly/3rVBEdl>



<https://bit.ly/3fZxQTf>



<https://bit.ly/3KOobPVN>